

LUNES
1º DE DICIEMBRE DE 2014
7:00 P.M.



WESTON CITY HALL
17200 ROYAL PALM BOULEVARD
WESTON, FLORIDA

**AGENDA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL**

1. Pase de Lista de Participantes
2. Juramento a la Bandera
3. Empleado(s) de Bomberos y Rescate del Mes seleccionado(s) por la Oficina del Alguacil de Broward
4. Comentarios del Público
5. Agenda por Consentimiento
 - A. Temas de los Comisionados retirados de la agenda para debatirlos posteriormente
 - B. Aprobación del Resto de la Agenda por Consentimiento

AUDIENCIA CUASIJUDICIAL

Los temas siguientes son de carácter cuasijudicial y se rigen por los procedimientos cuasijudiciales de la Ciudad. Si desea objetar o comentar acerca de estos temas cuasijudiciales, espere a hacerlo cuando se haga el anuncio respecto a ese tema en particular. Se le exigirá prestar juramento antes de dirigirse a la Comisión, y si desea dirigirse a ésta, se le podrá someter a una serie de preguntas. Si se niega a someterse a esa serie de preguntas, la Comisión no tomará en consideración en sus deliberaciones finales lo que usted diga. Los materiales que constan en los documentos de respaldo de la agenda de la Comisión y en las hojas de vida del personal guardadas en el archivo del Secretario Municipal se considerarán que constituyen evidencia sin autenticación.

6. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, en la que toma en consideración la Solicitud No. 14-7132, Modificación de Plan de Obra para modificar la fachada y mejorar espacios de estacionamiento accesible para minusválidos en la propiedad conocida como el "Restaurante Wendy's", situada en el 1904 Weston Road, Weston, Florida.

Modificación de Plano de Obra del Restaurante Wendy's, 1904 Weston Road

Páginas 6-19

7. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, en la que se toma en consideración la Solicitud No. 14-7349, Excepción Especial según la Sección 124.16 del Código de Ordenanzas Municipales, con el fin de permitir una agencia de alquiler de vehículos de 1,465 pies cuadrados en el Distrito de Zonificación Comercial C-1 en la propiedad situada en el 1585 North Park Drive, Weston, Florida.
Excepción Especial para Enterprise Rent A Car, 1585 North Park Drive **Páginas 20-36**

FIN DE LA AUDIENCIA CUASIJUDICIAL

CIUDAD DE WESTON

8. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que revoca la Sección 52.66, “Se prohíbe la venta a menores de vaporizadores de nicotina o de vaporizadores de líquidos”; que modifica la Sección 1.01, “Definiciones”, a fin de disponer definiciones relacionadas con la regulación del uso de vaporizadores de nicotina dentro de los términos municipales de la Ciudad; que crea la Sección 52.67, “Se prohíbe el uso de vaporizadores de nicotina” a fin de prohibir el uso de estos vaporizadores dondequiera que fumar esté prohibido en la Ciudad; y que dispone una fecha de entrada en vigor.
Segunda y final lectura **Páginas 37-46**
9. Ordenanza de la Ciudad Weston, Florida, que modifica la Sección 124.16 “Distritos IOC” disponiendo Usos de Excepción Especial para Tiendas Minoristas de Vaporizadores; y que dispone una fecha de entrada en vigor.
Segunda y final lectura **Páginas 47-52**
10. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica la Sección 32.02, “Métodos de adquisición”, a fin de autorizar a la Ciudad a que participe en adquisiciones y contratos cooperativos que adquiera competitivamente cualquier entidad pública en los Estados Unidos de una manera que esté de acuerdo con las leyes estatales; y que dispone una fecha de entrada en vigor.
Audiencia pública y primera lectura **Páginas 53-58**
11. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica la Sección 127.10, “Procedimientos para permisos de ingeniería”; y la Sección 127.12, “Requisitos de inspección durante la construcción”, a fin de actualizar los requisitos para solicitar permisos de ingeniería y los requisitos de inspección durante la construcción; y que dispone una fecha de entrada en vigor.
Audiencia pública y primera lectura **Páginas 59-65**
12. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica el Plan de Obra de las Instalaciones para el Suministro de Agua y los elementos correspondientes en el Plan Integral de la Ciudad relacionados con la planificación del suministro de agua; y que dispone una fecha de entrada en vigor.
Audiencia pública y primera lectura* **Páginas 66-142**

***La Comisión Municipal sesionará simultáneamente como Agencia de Planificación Local al considerar este tema.**

13. AGENDA POR CONSENTIMIENTO

CIUDAD DE WESTON

- A. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que autoriza la firma del Acuerdo de Cooperación entre el Condado de Broward y la Ciudad de Weston que dispone la Gestión del Condado del Programa de Subsidios en Bloque para el Desarrollo Comunitario de la Ciudad, y que autoriza al Gerente de la Ciudad a que notifique al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (“HUD” por “Housing and Urban Development”) la intención de la Ciudad de unirse al Programa de Subsidios en Bloque para el Desarrollo Comunitario de Ciudades de Mayor Tamaño [Entitlement Program] del Condado de Broward mediante un acuerdo conjunto de cooperación.

Páginas 143-163

- B. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que aprueba el Contrato con Timmons Group, Inc., de Richmond, Virginia, de acuerdo con la RFP No. 2014-07, Solicitud de Propuestas para Software de Gestión de Activos y Órdenes de Trabajo.

Páginas 164-433

- C. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que acepta y ratifica las clasificaciones (rankings) del Comité de Selección basadas en la RFP No. 2014-08, Solicitud de Propuestas para el Préstamo Bancario del año fiscal 2015, y acepta la respuesta del Branch Banking & Trust Company, con respecto a préstamos para financiar ciertos proyectos de bienes de capital que abarcan la terminación de la construcción del Centro de Operaciones de Emergencia, proyectos de tecnología informática, y la compra de vehículos de servicios para la protección contra incendios; por la que autoriza dichos préstamos y la emisión de bonos por la suma global de capital que no ha de exceder \$3,535,000 para financiar ciertas mejoras de bienes de capital dentro de la Ciudad y que no ha de exceder \$2,850,000 para financiar las compras de bienes de capital que se describen en la Solicitud de Propuestas; que otorga los bonos negociándolos competitivamente; y que aprueba la firma y entrega de un contrato de préstamo y bonos en conexión con dichos préstamos.

Páginas 434-457

- D. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que autoriza comprar muebles para el Centro de Servicios Administrativos que vende Berwin, Inc. dba JC White Architectural Interior Products, a través del Contrato del Estado de la Florida No. 425-001-12-1; Contrato del Estado de la Florida No. 420-420-10-1; y el Contrato de la GSA (la Administración General de Servicios del gobierno federal de los EE.UU.) No. GS-27F-0060X; durante el año fiscal 2015.

Páginas 458-693

DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE

- E. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, como junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, que aprueba la Autorización de Trabajo No. 2 para Servicios Profesionales Continuos de Ingeniería Civil destinados a la Acera de Manatee Isles Drive, en Weston, Florida, al proveedor contractual de la Ciudad, EAC Consulting, Inc., de Fort Lauderdale, Florida.

Páginas 694-702

CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE

- F. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace y de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, que establece una "Lista de Tarifas que se cobrarán por los Servicios que presta la Ciudad de Weston" revisada y reformulada.

Páginas 730-746

14. Clausura

PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE EN LAS ASAMBLEAS DE LA COMISIÓN

Cualquier persona que desee dirigirse a la Comisión acerca de algún asunto que contenga la agenda, o durante el período de comentarios del público, deberá inscribirse ante el Administrador de la Ciudad (*City Manager*) o la persona que éste designe. Cada persona deberá identificarse con su nombre y el nombre de la entidad que representa (si corresponde), así como el asunto de la agenda que desea tratar, antes de que concluya el debate sobre dicho asunto. Cada persona que comparezca ante la Comisión deberá acercarse al atril y decir su nombre y dirección en un tono audible de voz para que conste en el acta, y deberá limitar su exposición a tres (3) minutos a menos que el Funcionario que presida la asamblea le asigne tiempo adicional. Todos los comentarios deberán dirigirse a la Comisión a título de organismo integral y no a ninguno de sus miembros en particular. La persona que hable sobre un tema de la agenda limitará sus comentarios a asuntos pertinentes a dicho tema. La persona que se exprese durante el período para los comentarios del público no deberá abordar ningún tema de la agenda y se le pide encarecidamente que se abstenga de hacer declaraciones políticas. Ninguna persona que se dirija a la Comisión realizará ataques personales contra miembro alguno de la Comisión ni contra ninguna otra persona o entidad. A ninguna persona, que no sea de la Comisión o la que esté haciendo uso de la palabra, se le permitirá participar en debate alguno, ya sea directamente o a través de un miembro de la Comisión, sin el permiso previo del Funcionario que presida la asamblea. No se podrán hacer preguntas a los Comisionados, excepto a través del Funcionario que presida la asamblea.

Toda persona que hable ante la Comisión en nombre de una persona natural, sociedad o grupo de interés especial, a cambio de remuneración por ello, tendrá que dar a conocer que realiza dicha representación al momento de declarar su nombre, como se describiera anteriormente.

De acuerdo a la Ley 286.0105 del estado de la Florida, si una persona decide apelar alguna decisión tomada por un órgano público con respecto a algún asunto considerado en dicha asamblea o audiencia, tal persona necesitará el acta de ésta y, para dicho propósito, tal vez tenga que asegurar que se haga un acta literal de la misma, la cual incluya el testimonio y la evidencia sobre los cuales va a basar la apelación.
--

Toda persona que necesite en esta asamblea de alguna ayuda o servicio de carácter auxiliar, por motivo de alguna discapacidad, podrá llamar a la Oficina del Secretario de la Ciudad al (954) 385-2000, por lo menos tres (3) días laborables antes de la asamblea.